

Expediente

746 / 2021-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1402 - Ignacio Deneo - Cooperativa Pedro Cosio - Resultado del análisis de una muestra de agua tomada en su dirección.-
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: IGNACIO DENEEO Fecha ingresado: 04/06/2021 Información req.: Adj. correo Número: 01402 Cl:

Extractado

SIP: 1402 - Ignacio Deneo - Cooperativa Pedro Cosio - Resultado del análisis de una muestra de agua tomada en su dirección.-

Decreto

Montevideo, 10 de junio de 2021.

R.S.G.**N° 184/2021**

VISTO: la petición formulada por el Sr. Ignacio Deneo en la cual solicita información sobre el resultado de los análisis sobre una muestra de agua tomada en una dirección dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, Biología, brinda la información solicitada en el paso electrónico N° 5.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;**

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Ignacio Deneo en la cual solicita información sobre el resultado de los análisis sobre una muestra de agua tomada en una dirección dada.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el resultando 2 al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 11/06/2021 16:25:06 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 11/06/21 16:25